CIRCULAR-DEI-DL-DTA-023-2015

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
SUB-DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: ROBO DE PATRIMONIO CULTURAL

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2015

En atención al Oficio No. 012-SGP-2015, suscrito por Omar Alexis Talavera Sevilla, Sub Gerente de Patrimonio del Instituto de Antropología e Historia, en el cual remite la alerta virtual de robo de bienes culturales.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Cooperación y Asistencia Interinstitucional para la Regulación de la Comisión Nacional Contra el Trafico Ilícito de Bienes Culturales, del cual esta Dirección es miembro, se les instruye establecer los controles para detectar la salida o ingreso de los bienes patrimoniales detallados en la alerta en referencia (adjunta).

En caso de retención o decomiso informar de inmediato a esta Dirección Adjunta, y a las siguientes instituciones:

- Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Lic. Omar Talavera celular 95114819.
- Ministerio Público, Abogada Jany del Cid, Fiscalía Etnias y Patrimonio Cultural celular 95653361.
- Interpol Sr. Héctor A. Hernández tel. 2238-4928 y celular 95486383

Es responsabilidad de cada Administrador de Aduanas llevar un control mediante firma del personal de Aduanas a quien notificó esta instrucción; asimismo verificar el fiel cumplimiento de la misma, de no hacerlo quedara sujeto a las sanciones que conforme a ley correspondan.

Atentamente,
LA/EQ/MAM

Merido
4-2-2015
12:M

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Oficio No.012-SGP-2015
4 de febrero de 2015

Licenciado
Jesús Alfredo Oliva
Director Adjunto de Rentas Aduaneras
Su Oficina

Licenciado Oliva.

Es un gusto saludarle de parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Institución encargada de proteger y conservar nuestro Patrimonio Cultural.

Conscientes de la importancia que la Dirección Ejecutiva de Ingresos representa en el combate de lo que denominamos Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural, el IHAH ha recibido alerta de robo de bienes patrimoniales en la hermana República de Perú y por ello estamos reenviando dicho correo junto a este Oficio para que esa Dirección tome las medidas que en este caso le son pertinentes.

Agradecemos a la Licenciada María de los Ángeles Mautone, miembro de la Comisión Nacional de Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural por estar siempre atenta a este tipo de alertas.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente

Omar Alexis Talavera Sevilla
Subgerente de Patrimonio a.i.

CC. Secretaría General
Archivo

MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Robo de Bienes Culturales Nº 015-2015-DGDP-VMPCIC/MC

Sumilla: • La Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción de una pintura del Templo Parroquial San Juan Bautista de Coporaque en Cusco, hecho ocurrido entre el 26/10/2014 al 10/11/2014.
Referencia: • Memorando N° 018-2015-DDC-CUS/MC.
Denuncia: Sentada: X ; No sentada: - ; En Proceso: - ; Nº: Acta de Recepción de Denuncia Verbal de 12NOV2014 – Comandancia Rural de Espinar.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ROBO:	26/10/2014 al 10/11/2014.
LUGAR:	Templo Parroquial San Juan Bautista de Coporaque.
UBICACIÓN:	Coporaque - Espinar – Cusco.
CATEGORÍA:	Histórico-Artístico.
TIPO:	Pintura.
CODIGO:	Cz08/V/2.0/B-002/03.
DENOMINACIÓN:	"Santa Rosa y el Niño Jesús".
DESCRIPCIÓN:	Concepción horizontal, donde se representa a Santa Rosa de Lima, en cuerpo entero de rodillas en un jardín, bordando sobre un almohadón el símbolo de Jesús "IHS", al costado de la Santa se ubica el Niño Jesús, va sentado en actitud de leer un libro. El fondo es de paisaje en lontananza.
TÉCNICA:	Óleo sobre tela de cáñamo.
EPOCA:	Siglo XVII.
MEDIDAS:	106 x 143 cm.

ACTA DE RECEPCION DE DENUNCIA VERBAL

---En la Provincia de Espinar, siendo las 17:39 horas del dia 12NOV2014, sito en la DEINCRIAJ de la comandancia Rural de Espinar, presentes el Instructor SO1 PNP HALLASI MUÑOZ Hernán Javier y el deponente Sr. Ronal ALARCON LEON (33) natural de cusco, Estado civil soltero, Ocupación conservador y restaurador de obras de arte, identificado con DNI. N° 40705331, domiciliado el pueblo joven construcción civil pukin K-15, Santiago, Cusco, con celular N° 973154051, a quien se le procede a recepcionar el presente acta con el siguiente detalle.----------

PRIMERO.- el deponente se presenta a esta comandancia Rural de Espinar, con la finalidad de interponer denuncia verbal por el hurto de un LIENZO, manifestando este que en su calidad de restaurador y conservador de obras de arte, siendo su cargo de componente de obras de arte de RPV del MHA del templo San Juan Bautista de Coporaque, Espinar, y que a inicios del mes de febrero del año en curso, cuando iniciaba la obra de restauración puesta en valor de obras de arte realizaron un inventario inicial, registrándose los bienes culturales muebles existentes en el interior del templo, y que el dia 11NOV2014 a horas 10.00 Aprox. se dio cuenta que los lienzos que se encontraban en la sacristía, habían sido trasladados al presbiterio por el residente de Obra Arquitecto Moises VILCA LIZARRAGA, del cual cuando retorno el deponente de su dia de descanso, recién el dia 11NOV2014 se dieron cuenta que les faltaba un LIENZO (cuadro) mismo que tiene las dimensiones 1.06 X 1.43 metros y tiene un área de 1.51 metros cuadrados, siendo el título de la obra "pintura de caballete, titulada Santa Rosa y el Niño Jesús (vida de santa rosa) con marco dorado", de autoría no determinada de época colonial y de técnica óleo sobre lienzo, desconociendo quien ó quienes sean los autores del presente ilícito, toda vez que el templo San Juan Bautista, solamente tienen ingreso los trabajadores de la referida obra, y que la llave del templo la tiene solamente la persona de Lenin CACERES VALDEZ, asimismo hace de constar que este ha realizado la búsqueda de dicho LIENZO en lugares cercanos y próximos al referido templo, con resultado negativo hasta la formulación de la presente, Lo que hace de conocimiento a la PNP para los fines del caso.----------

--- Siendo las 17:59 horas del mismo dia y fecha se da por culminada la presente, firmando al pie de la presente el deponente e imprimiendo la huella de índice en señal de conformidad en presencia del instructor que certifica de su conformidad.----------

EL INSTRUCTOR

SO1 - PNP

DEPONENTE

Ronal Alarcón León

DNI: 40705331

05

2 03

5/2/15.

12/2/15 ⇒ Llamada. 5:00.